



DECRETO ALCALDICIO N° 3.1581

Quillón, 14 SEP 2017

VISTOS:

- Solicitud de Cometido funcionario de: Patricio Barriga, Claudia Meza y Daniela Jenó.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase Cometido al o los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
11/09/2017	Patricio Barriga González	Conductor CESFAM	Traslado de pacientes	Chillán
13/09/2017	Claudia Meza Burgos	Asistente Social CECOSF	Reunión de planificación y programación MAIS 2018	Chillán
13/09/2017	Daniela Jenó Montero	Enfermera CECOSF	Reunión de planificación y programación MAIS 2018	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático y devolución de pasajes por el día antes mencionado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

els
ELS/jsb.
12.09.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



QUILLON 11 DE Septiembre DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	Patricio Barriga G.
CARGA QUE DESEMPEÑA :	Conductor
LUGAR DEL COMETIDO :	La Gloria Chillan Bulnes,
MOTIVO :	Traslado de Paciente H. C. H. Martin Servicio Neurologia - Josefina Rera Melo Servicio Cirujia Adrian Gonzalez G. Hosp. Bulnes Urog. Clarisa Gutierrez Q y Maria Veloso Veloso

HORA DE SALIDA 0930 hrs.

HORA DE LLEGADA 1532 hrs.

V° B° DIRECTORA CESFAM

V° B° DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)



QUILLON, 11 DE Septiembre DE 20 17

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	<u>Claudia Meza Burgos</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA:	<u>Asistente Social</u>
LUGAR DEL COMETIDO:	<u>Chillán</u>
MOTIVO:	<u>Reunión de Planificación y</u> <u>Programación Año 2018.-</u> <u>13 - Septiembre - 2017.</u>

HORA DE SALIDA: 08:00 hrs.

HORA DE LLEGADA: 14:30 hrs.

v°b° DIRECTORA CESFAM

v°b° DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)



QUILLON, 11 DE Septiembre DE 20 17.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	<u>Daniela Jeno Montero</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA:	<u>Enfermera</u>
LUGAR DEL COMETIDO:	<u>Chillán Anavco # 275</u>
MOTIVO:	<u>Reunión programación 2018. -</u> <u>dió 13 de septiembre 2017. -</u>

HORA DE SALIDA: 08⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA: 14³⁰ hrs.

[Signature]
v°b° DIRECTORA CESFAM

[Signature]
v°b° DIRECTOR DESAMU

[Signature]
FIRMA FUNCIONARIO (A)